

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00029 00
Proceso	Verbal
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Juan David Londoño Restrepo
Decisión	Ordena expedir comisorio

Habida cuenta que a la fecha no se ha materializado la entrega de los bienes inmuebles objeto del proceso, por secretaría, expídase el despacho comisorio correspondiente, con el fin de llevar a término lo dispuesto en sentencia del 21 de junio de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

D.T

Firmado Por mar Vasquez C

Omar Vasquez Cuarta
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Modellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03ed99ba9bba35f243f318fabeb2b3a56f1d20abe4ad3ddf43fc8f3e963dbfb8
Documento generado en 20/08/2021 11:12:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica